



Al contestar cite este número
2026RS068075

Bogotá D.C., 20 de abril del 2026

Doctora:
DOLLY ARIAS CASAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
CALLE 52 N° 13 - 64 PISO 6
DOLLY.ARIAS@UAESP.GOV.CO

Asunto: Autorización de uso de lista de elegibles en contexto de la Ley 1960 de 2019.

Referencia: Radicado Nro. 2026RE119412 del 24 de marzo de 2026.

Respetada doctora Dolly,

En atención a la comunicación radicada con el número citado en la referencia, mediante la cual solicita el uso de listas de elegibles para proveer nuevas vacantes surgidas con posterioridad al Proceso de Selección No. 2550 de 2023 de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**, y previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015¹, se procede con la autorización de uso de listas de elegibles en los siguientes términos:

EMPLEO VACANTE REPORTADO		CONCEPTO	DENOMINACION DEL EMPLEO	AUTORIZACIÓN			
ID EMPLEO	ID VACANTES			OPEC	POSICIÓN	CÉDULA	ELEGIBLE
224250	437464	MISMO EMPLEO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 12	219588	2	1014181098	LEIDY CUADROS BASTO
232033	463184	MISMO EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 - 8	219587	2	1030539572	LADY LORENA OLMOS DIAZ
245967	560030	MISMO EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 - 8	219587	3	1024511049	CLAUDIA ALEJANDRA DIAZ LESMES
246191	560868	MISMO EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 - 8	219587	4	1013638768	RAFAEL ARLEY VIEDA HERNÁNDEZ
245985	560122	EMPLEO EQUIVALENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 12	219588	3	52776168	NANCY CAICEDO ORDOÑEZ

Para el efecto de comunicación y verificación de los requisitos, los datos de los elegibles autorizados serán habilitados para su consulta en el módulo BNLE del portal SIMO 4.0.

¹ Modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020.

En consecuencia, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá verificar el cumplimiento de requisitos mínimos del designado, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, y en los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, **y de esta manera efectuar los nombramientos en período de prueba.**

De otra parte, el uso de las listas de elegibles tiene un costo de **UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE POR CADA VACANTE A PROVEER**, en atención a lo dispuesto en el artículo 21° del Acuerdo Nro. 019 de 2024, y en concordancia con el artículo 30 de la Ley 909 de 2004, para lo cual la entidad debe reportar en el módulo BNLE del portal SIMO 4.0. **el acta de posesión del elegible en la vacante provista, a fin de que esta Comisión Nacional proceda con la resolución que establece el valor a pagar por el uso de las listas de elegibles.**

Así mismo, se recuerda que la entidad deberá dar aplicación a lo indicado en la Circular Externa Nro. **2024RS096973 del 12 de julio de 2024**, mediante la cual se establece el lineamiento para el reporte de novedades y solicitud de uso de listas en el módulo del Banco Nacional de Listas de Elegibles, por lo cual deberá reportar los Actos Administrativos que dan cuenta de la provisión de las nuevas vacantes.

Análisis no procedentes.:

Por otra parte, no fue procedente llevar a cabo estudio técnico de viabilidad de uso de Listas de Elegibles con los siguientes empleos, por las razones expuestas a continuación.:

1. Empleos reportados sin Listas de Elegibles para proveerlos

Denominación	Código	Grado	REPORTADO	ID Vacante	Fecha de Generación	Estado de Provisión
SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	239033	498518	25/07/2025	Disponible
CONDUCTOR	480	14	247830	567190	2/02/2025	Disponible

2. Listas de Elegibles sin empleos en vacancia definitiva con mismo nivel y grado

Denominación	Código	Grado	OPEC con LE	Elegibles Disponibles	Vigencia LE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	202843	21	26/01/2028
TÉCNICO OPERATIVO	314	18	219592	19	26/01/2028

B. Análisis en solicitud Radicado 2026RE061369

Denominación	Código	Grado	OPEC	REPORTADO	ANÁLISIS	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	219587	232033	MISMO EMPLEO	El empleo ofertado, cumple con los criterios de igual denominación y nomenclatura (igual código y grado), así como mismo requisito de formación académica, mismo tiempo y tipo de experiencia. Adicionalmente, los empleos poseen mismo propósito principal y mismas funciones esenciales. En este orden de ideas, CORRESPONDEN A MISMO EMPLEO ya que cumplen con los requisitos establecidos para uso de Listas de Elegibles, en congruencia con el numeral 5°, Artículo 2° del Acuerdo No. 019 de 2024.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	219587	245967	MISMO EMPLEO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	219587	246191	MISMO EMPLEO	

Acorde al resultado del Estudio Técnico realizado, no es posible 3. proveer mediante el uso de listas las vacantes de los empleos listados a continuación por motivos indicados; por tanto, estas deben ser provistas mediante nuevo concurso de méritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia. No obstante, mientras se surte un nuevo proceso de selección, los empleos que se encuentren en vacancia definitiva podrán ser provistos de manera transitoria mediante encargo y excepcionalmente mediante nombramiento provisional:

Denominación	código	Grad	OPEC	REPORTADO	ANALISIS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219588	232369	Experiencia NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	219917	248167	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202841	232369	Experiencia NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202841	224250	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202841	245985	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	202844	238241	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	8	219590	232033	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	8	219590	245967	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	8	219590	246191	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	219916	248167	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219589	232642	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	202844	230572	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219589	232040	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219588	220044	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219588	232476	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202841	232040	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219588	232040	Contenido funcional NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	219917	245983	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202841	220044	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202841	232476	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219588	232642	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219589	220044	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219589	232476	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202839	245985	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202839	232369	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202839	224250	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202841	232642	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202839	232642	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	219916	245983	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202839	232040	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219589	224250	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219589	232369	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	219589	245985	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202839	220044	Formación académica NO EQUIVALENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	202839	232476	Formación académica NO EQUIVALENTE

Finalmente es menester indicar que es responsabilidad de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**, darle el tratamiento respectivo a la información suministrados de los referidos, acorde a los principios de seguridad y confidencialidad de que trata la Ley 1266 de 2008 – Ley Habeas Data.

Cordialmente,



EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO
DIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
CARRERA ADMINISTRATIVA
Comisión Nacional Del Servicio Civil

Anexos:

Copia:

Elaboró: Diana Paola Londoño Loaiza - Contratista - Dirección De Administración De Carrera Administrativa

Revisó: - -

Aprobó: - -